



LA PLATA, - 3 AGO. 2016

VISTO el expediente N° 2113-1152/16, por el cual en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO se gestiona la renuncia de Carlos Matías QUIERO SILVA al cargo de Director General de Administración y la designación en el mismo de Claudio Fabián MOYANO, y

CONSIDERANDO:

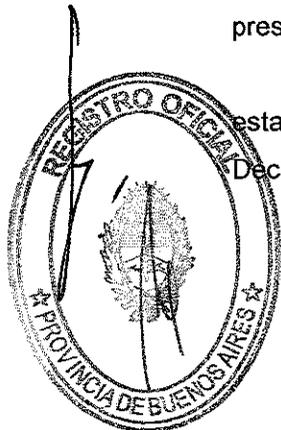
Que el agente Carlos Matías QUIERO SILVA ha presentado la renuncia a partir del 5 de julio de 2016- al cargo de Director General de Administración de Asesoría General de Gobierno, en el cual fuera designado mediante Decreto N° 1438/13;

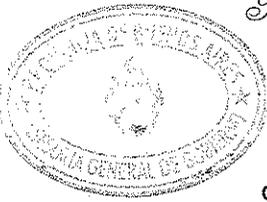
Que atento la complejidad y alto grado de responsabilidad que compete a las tareas desarrolladas en la Dirección General del citado funcionario, como asimismo, por estrictas razones operativas, resulta imprescindible asignar el aludido cargo a Claudio Fabián MOYANO, quien satisface plenamente las condiciones exigidas para el desempeño de las tareas que se le han de encomendar, debiendo en consecuencia exceptuar al presente de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16;

Que el agente MOYANO se desempeñó como Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de La Plata en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 y el 13 de mayo de 2016, fecha a partir de la cual se reintegra a su cargo de revista en Asesoría General de Gobierno, correspondiendo -en consecuencia- limitar la reserva dispuesta mediante Resolución 11122 N° 1/16 y proceder a efectuar una nueva reserva de cargo, a partir del 5 de julio de 2016, atento la designación que se propicia por el presente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorio, y en



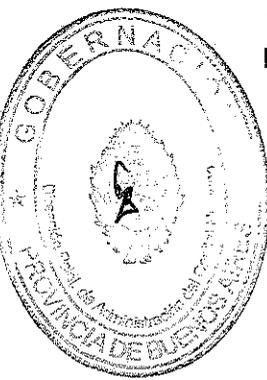


orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

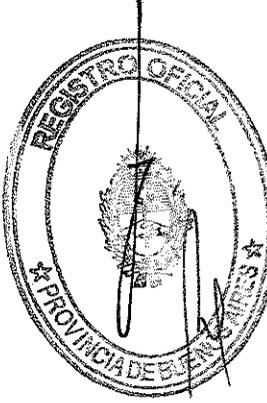
Por ello,



LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 5 de julio de 2016, la renuncia de Carlos Matías QUIERO SILVA (D.N.I. 24.004.308 – Clase 1974), al cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 13 de mayo de 2016, la reserva del cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente, Ley N° 10.430, de Claudio Fabián MOYANO (D.N.I. 16.388.178 - Clase 1963), dispuesta mediante Resolución 11122 N° 1/16, conforme con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la gestión que se propicia por el presente, de lo dispuesto por el Decreto N° 618/16.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 4°. Permitir la designación en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 5 de julio de 2016, en el cargo de Director General de Administración, a Claudio Fabián MOYANO (D.N.I. 16.388.178 - Clase 1963), quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 892

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

